

 <p>Preguntas / apartados</p>	<p>Consideraciones</p>
<p>¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?</p>	<p>La ley de ingresos contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos durante el ejercicio fiscal, por lo que es importante conocerlos y obtenerlos para poder financiar el gasto público para los servicios que presta a favor de la ciudadanía.</p>
<p>¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se obtiene basándose en todos los recursos monetarios que recibe el municipio a través de tesorería, por el cobro de los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos. Los ingresos se clasifican en dos grupos: ingresos ordinarios, ingresos extraordinarios. Los ingresos ordinarios son los que se perciben en forma constante y regular, estos se conforman por: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los impuestos</li> <li>• Contribuciones de mejora</li> <li>• Los derechos</li> <li>• Los productos</li> <li>• Los aprovechamientos</li> <li>• Las participaciones</li> </ul> </li> </ul>
<p>¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?</p>	<p>Es el instrumento oficial autorizado por el congreso del estado que señala la cantidad de dinero público que se gastara detallando además de manera y en qué sectores; la importancia de este instrumento recae en que a través de ello delimita el monto a los que deberá sujetarse, para aplicar los gastos que origina el cumplimiento de proyecto institucional en beneficio de la ciudadanía</p>
<p>¿En qué se gasta?</p>	<p>Gasto de inversión y corriente, y objeto del gasto.</p>
<p>¿Para qué se gasta?</p>	<p>Desarrollo económico, social y gobierno.</p>

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Todos los ciudadanos tienen derecho de tener el acceso a la información en diversos medios que tienen a su alcance y disposición para poder conocer como aplica y gasta el gobierno el dinero de los ciudadanos, para que en caso de que el ciudadano considere que no está dando el debido cumplimiento a los ordenamientos presupuestales, puede ejercer su denuncia ante las autoridades.
-----------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

¿Origen de los Ingresos?	Importe
Total	74,564,929.22
Impuestos	5,182,407.45
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	1,291,680.00
Productos	344,448.00
Aprovechamientos	376,740.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	67,369,653.77
Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones.	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00

¿En qué se gasta?	Importe
Total	16,481,779.31
Servicios Personales	3,934,000
Materiales y Suministros	9,088,160
Servicios Generales	4,800,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,235,081.44
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	37,705,989.91
Inversión Pública	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	0.00